

# Informe Anual sobre las Actividades Realizadas para Garantizar el Acceso a la Información

---

Enero – Diciembre  
2006



BANCO DE MEXICO

**JUNTA DE GOBIERNO**

GOBERNADOR

GUILLERMO ORTIZ MARTÍNEZ

SUBGOBERNADORES

EVERARDO ELIZONDO ALMAGUER

GUILLERMO GÜÉMEZ GARCÍA

JOSÉ JULIÁN SIDAQUI DIB

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

COORDINADOR

FERNANDO LUIS CORVERA CARAZA

INTEGRANTES

GABRIEL ALBERTO VERA Y FERRER

FEDERICO RUBLI KAISER

SECRETARIO

PILAR MARÍA FIGUEREDO DÍAZ

SECRETARIO SUPLENTE

EDMUNDO SÁNCHEZ MARDEGAIN

INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA  
GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

INFORME ANUAL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO RINDE AL INSTITUTO  
FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (IFAI), EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN  
EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA GUBERNAMENTAL

# Informe Anual sobre las Actividades Realizadas para Garantizar el Acceso a la Información

---

Con fundamento en los artículos 29, fracción VII, y 62, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 11 del Reglamento del Banco de México relativo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Reglamento), así como en el acuerdo tomado por la Junta de Gobierno en su sesión de fecha 25 de mayo de 2006, en el sentido de que a partir de 2006, el período que cubrirán los informes abarcará del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año calendario, el Comité de Información de este Instituto Central, hace del conocimiento de la Junta de Gobierno del Banco de México, las actividades realizadas durante el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2006, para garantizar el acceso a la información pública que genera el propio Banco Central, en términos de lo previsto en la citada LFTAIPG.

## Comité de Información

---

### Sesiones del Comité

Durante el período que cubre este informe, se llevaron a cabo 14 sesiones en las cuales se confirmó, modificó o revocó la clasificación de la información en las categorías de reservada, confidencial, o inexistente, que realizaron algunas Unidades Administrativas con motivo de las solicitudes de acceso a la información presentadas por los particulares.

### Índices de Información Reservada y Confidencial

Con fundamento en los artículos 17 de la LFTAIPG y 12, fracción II, del Reglamento, el 12 de enero de 2006, el Comité de Información envió una comunicación a las Unidades Administrativas del Banco de México con el fin de que procedieran a actualizar la información a cargo de cada una de ellas, contenida en los Índices de Información Reservada y Confidencial del Banco de México. Una vez analizados los comentarios recibidos, en la sesión 4/2006, que se celebró el 21 de febrero, se aprobaron los Índices en cuestión para el primer semestre de 2006. (Anexo 1)

Asimismo, el 10 de octubre de 2006, el Comité de Información, por conducto de su Secretario, envió una comunicación a las Unidades Administrativas del Banco de México a fin de que revisaran y, en su caso, actualizaran el contenido de los citados Índices. Los mencionados Índices, en su versión para el segundo semestre de 2006, fueron aprobados por el Comité en su sesión 13/2006, celebrada el 14 de noviembre. (Anexo 2)

### Cambios en el Secretariado del Comité de Información

De conformidad con lo dispuesto en la Cuarta de las Reglas de Operación del Comité de Información del Banco de México, el 4 de enero de 2006, el licenciado Fernando Luis Corvera Caraza, en su carácter de Director de Disposiciones de Banca Central, designó a la licenciada Pilar María Figueredo Díaz y al licenciado Edmundo Sánchez

Mardegain, como Secretario y Secretario suplente, respectivamente, del Comité de Información.

**Lineamientos para la entrega de la información y los datos que los sujetos obligados contemplados en el inciso a), fracción XIV, del artículo 3º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental generarán para la elaboración del informe anual que el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública presenta ante el H. Congreso de la Unión**

El Comité en su sesión 3/2006, celebrada el 8 de febrero de 2006, analizó y se dio por enterado de los mencionados lineamientos, que fueron publicados por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de enero de 2006, acordando que se sometería a consideración de la Junta de Gobierno de este Instituto Central la adopción de los mismos. (Anexo 3)

En relación con lo anterior, la Junta de Gobierno, en el Acta número 199 correspondiente a su sesión celebrada el 25 de mayo de 2006, acordó que a partir de 2006, el período que cubrirán los informes mencionados abarcará del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año calendario.

#### **Creación de un vínculo en la página de Internet**

La Junta de Gobierno del Banco de México, durante la sesión señalada en el apartado anterior, instruyó que, a través de la página de Internet del Banco de México, se den a conocer diversas actividades de este Instituto Central en materia de transparencia.

Así, en cumplimiento con dicho acuerdo, en la página de Internet pueden ya consultarse las acciones llevadas a cabo antes y después de la entrada en vigor de la LFTAIPG, en la ruta siguiente:

<http://www.banxico.org.mx/footer/leyTransparencia/LeyTransparencia.htm>.

#### **Iniciativas Legislativas**

El Comité de Información conoció de tres iniciativas de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dos de ellas tienen como propósito que el IFAI sea un organismo público autónomo; en tanto que a través de la tercera se pretende incorporar el principio de que toda persona tiene el derecho a la protección de sus datos personales.

Asimismo, conoció de diez iniciativas de reforma a la LFTAIPG, que fueron presentadas a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y las cuales fueron analizadas en varias de sus sesiones.

Adicionalmente, se analizó el contenido de tres iniciativas de Ley Federal de Archivos. (Anexo 4)

## **Unidad de Enlace**

---

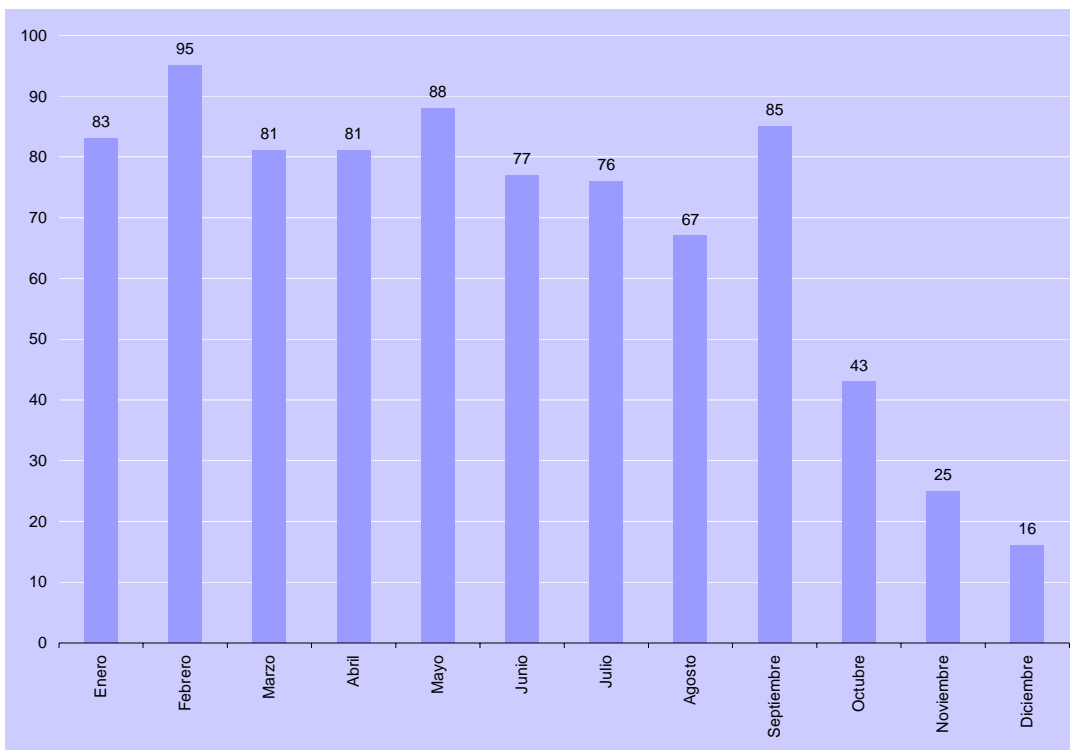
A continuación, se presenta el reporte de las actividades realizadas por la Unidad de Enlace del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006.

### **Solicitudes de acceso a la información a la Unidad de Enlace**

Se recibieron 817 solicitudes de información en el marco de la LFTAIPG, de las cuales:

- (a) 788 recibieron respuesta. De éstas, el 49 por ciento fueron atendidas directamente por la Unidad de Enlace, mientras que las demás fueron resueltas con apoyo de las distintas Unidades Administrativas del Banco de México.
- (b) A 12 solicitudes se les requirió alguna aclaración sin recibirse respuesta.
- (c) 1 se encuentra en proceso de respuesta.
- (d) 16 fueron rechazadas por no ser solicitudes de información.

**Gráfica 1 Solicitudes recibidas por el Banco de México en el marco de la LFTAIPG**  
Enero - Diciembre 2006

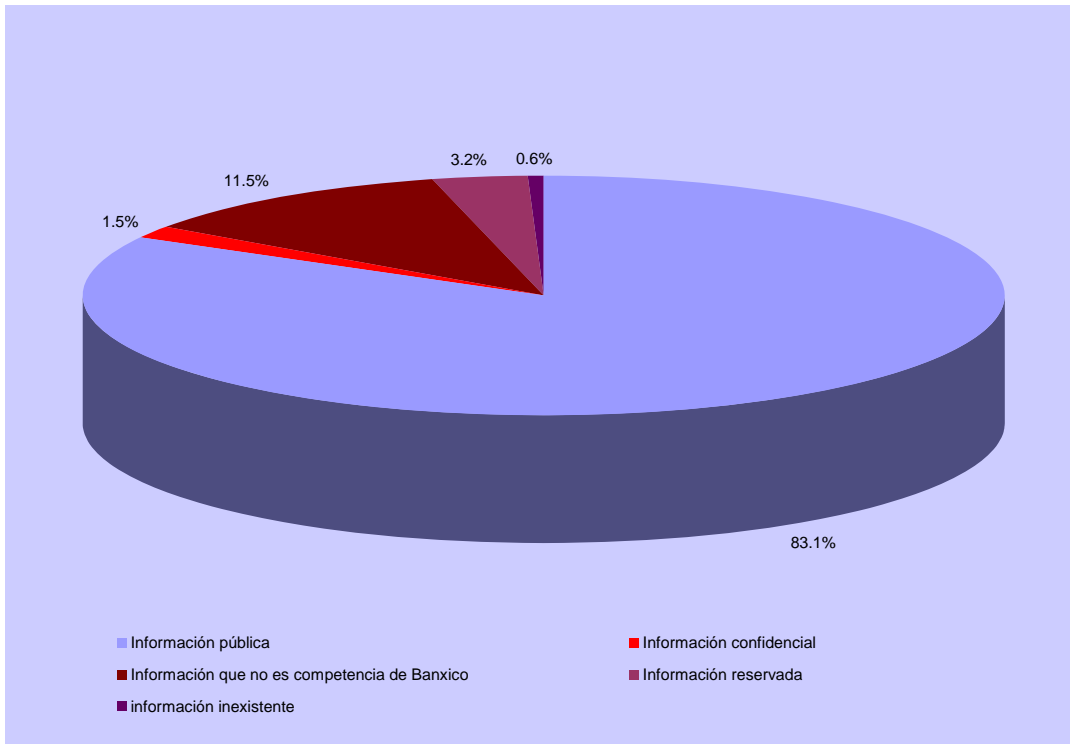


De las 788 solicitudes a las que se les dio respuesta:

- (a) 655 (83.1 por ciento) se respondieron otorgando a los solicitantes información pública.
- (b) 25 (3.2 por ciento) se respondieron negando el acceso a la información, por tratarse de información reservada de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la LFTAIPG. Cabe resaltar que de conformidad con el procedimiento establecido en la LFTAIPG y en el Reglamento, el Comité de Información ratificó la clasificación de la información como reservada.
- (c) 12 (1.5 por ciento) se respondieron negando el acceso a la información, por tratarse de información confidencial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la LFTAIPG. Al igual que en el supuesto de información reservada, se siguió el procedimiento establecido en la LFTAIPG y en el Reglamento. Es decir, se presentaron a la consideración del Comité de Información y éste ratificó la clasificación de la información como confidencial.
- (d) 5 (0.6 por ciento) se respondieron haciendo del conocimiento de los solicitantes que los documentos requeridos no obran en los archivos del Banco de México.

(e) 91 (11.5 por ciento) se respondieron señalando a los solicitantes que la información requerida no es competencia del Banco de México y orientándolos acerca de la dependencia o entidad que pudiera contar con la información.

**Gráfica 2 Respuestas a las solicitudes recibidas por la Unidad de Enlace del Banco de México en el marco de la LFTAIPG**





INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA  
GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

**Cuadro 1 Solicitudes recibidas por la Unidad de Enlace del Banco de México en el marco de la LFTAIPG**

	Total	Públicas	Reservadas	Confidenciales	Inexistentes	No competencia	Asignadas	Aclaraciones vencidas <sup>1/</sup>	Rechazadas
Enero	83	74	2	1	0	5	0	1	0
Febrero	95	72	2	2	0	15	0	1	3
Marzo	81	67	4	3	0	7	0	0	0
Abril	81	61	3	0	1	12	0	2	2
Mayo	88	71	0	1	2	10	0	3	1
Junio	77	61	2	0	1	9	0	0	4
Julio	76	57	5	0	0	10	0	2	2
Agosto	67	55	2	1	1	7	0	1	0
Septiembre	85	66	2	2	0	13	0	1	1
Octubre	43	36	2	2	0	1	0	1	1
Noviembre	25	23	1	0	0	1	0	0	0
Diciembre	16	12	0	0	0	1	1	0	2
<b>Total</b>	<b>817</b>	<b>655</b>	<b>25</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>91</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>16</b>

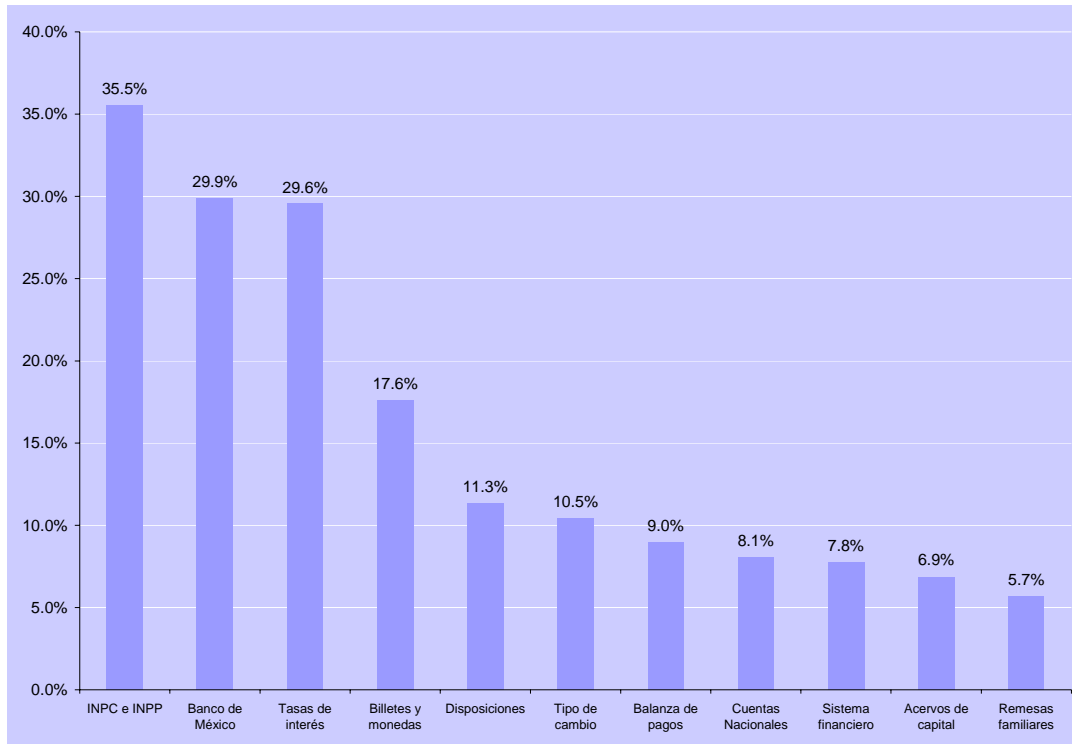
<sup>1/</sup> El término "Aclaraciones vencidas" se refiere a aquellas solicitudes sobre las que la Unidad de Enlace requirió aclaración a los solicitantes y no se recibió respuesta de parte de éstos.

La importante disminución en el número de solicitudes recibidas a partir de octubre es reflejo de la puesta en producción de la nueva página web del Banco, la cual presenta mayor información así como una mejor organización de la misma, a fin de que los usuarios la encuentren con mayor facilidad.

Los temas principales de las solicitudes recibidas en el período de referencia del reporte, son los siguientes:

- (a) Cálculo de la inflación e información relativa al INPC e INPP.
- (b) Funciones y operaciones del Banco de México.
- (c) Estadísticas de diversas tasas de interés.
- (d) Billetes y monedas.
- (e) Circulares y disposiciones emitidas por el Banco de México.
- (f) Estadísticas de tipo de cambio.
- (g) Estadísticas de balanza de pagos.
- (h) Estadísticas de Cuentas Nacionales.
- (i) Información sobre el sistema financiero.
- (j) Estadísticas de acervos de capital.
- (k) Estadísticas de remesas familiares.

**Gráfica 3** Proporción por tema de las solicitudes recibidas en la Unidad de Enlace del Banco de México



Adicionalmente, se recibieron solicitudes sobre temas como los siguientes:

- (a) Información sobre los sistemas de pago.
- (b) Estadísticas sobre deuda externa.
- (c) Proyecciones económicas.
- (d) Conducción de la política monetaria.
- (e) Estadísticas sobre captación de la banca comercial.
- (f) Estadísticas relativas a reservas internacionales.

Por último, cabe señalar que se ha obtenido un ingreso equivalente a \$38,457.00 (Treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), por concepto de reproducción fotostática de la información: 12 copias simples y 3,495 copias certificadas.

### **Indicadores de tiempo de respuesta**

El número de días promedio que tomó la Unidad de Enlace para dar respuesta a las 788 solicitudes mencionadas en el apartado anterior, se proporciona a continuación, desglosando los días promedio según el tipo de solicitud respondida.

INFORME ANUAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA  
GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

**Cuadro 2**      **Número de días promedio de respuesta para las solicitudes recibidas por la Unidad de Enlace del Banco de México en el marco de la LFTAIPG**

<u>Tipo de solicitud</u>	<u>Días promedio para otorgar respuesta</u>
Información pública	5
Información reservada	8
Información confidencial	15
Información inexistente	19
Información que no es competencia del Banco de México	2
<b>Promedio Total</b>	<b>5</b>

Si bien el tiempo promedio de respuesta fue de 5 días, más del 60 por ciento de las solicitudes de información se contestaron en menos de 3 días, y en menos de 5 días se resolvieron casi el 70 por ciento de las mismas, es decir el promedio se incrementa por el tiempo que lleva contestar las solicitudes de información reservada o confidencial, que requieren de un procedimiento administrativo por parte del Comité de Información para ratificar o rectificar el diagnóstico inicial de las Unidades Administrativas.

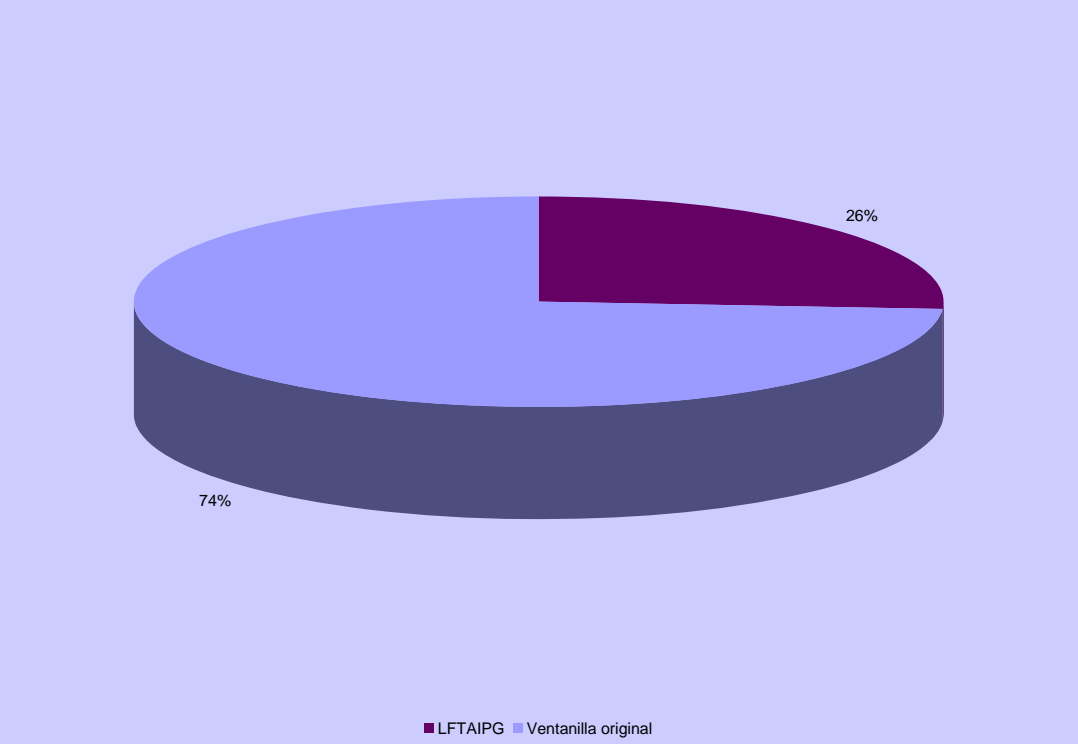
**Dificultades observadas en el cumplimiento de la LFTAIPG**

No se presentaron dificultades en el cumplimiento de la LFTAIPG.

**Ventanilla adicional a la LFTAIPG para atender solicitudes de información**

La ventanilla que ha mantenido el Banco de México a partir de 1996 a disposición del público en su sitio de Internet, recibió en el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2006, 2,309 solicitudes, que se atendieron en su totalidad. El tiempo promedio de respuesta de 3 días.

**Gráfica 4** Solicitudes de información recibidas por el Banco de México  
Enero - Diciembre 2006



## **Recursos interpuestos ante el Contralor**

---

### **Recursos de Revisión**

En el período no se interpusieron Recursos de Revisión.

### **Estado que Guardan los Recursos de Revisión Interpuestos ante el Contralor**

En el período no se tramitaron Recursos de Revisión.

### **Recursos de Reconsideración**

En el período no se interpusieron Recursos de Reconsideración.

### **Solicitudes de Intervención para Subsanan el Incumplimiento de Entrega de Información**

En el período no se presentaron solicitudes de intervención para subsanar el incumplimiento de entrega de información.

### **Dificultades Observadas en el Cumplimiento de la LFTAIPG para la Resolución de Recursos Interpuestos ante el Contralor**

No se observaron dificultades en el cumplimiento de la LFTAIPG.

### **Estado que Guardan las Denuncias Presentadas ante el Órgano Interno de Control**

El Secretario de la Comisión de Responsabilidades del Banco de México informó que al 31 de diciembre de 2006 se cerró la instrucción en el procedimiento administrativo con número de expediente 02/05, y se encuentra corriendo el plazo de 45 días hábiles a que se refiere el artículo 21, fracción III, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para dictar la resolución correspondiente.

Asimismo, el Secretario de la Comisión de Responsabilidades manifiesta que en el año 2006, no se presentó queja y/o denuncia en contra de servidores públicos del Banco de México, derivada de algún presunto incumplimiento a las obligaciones establecidas en la LFTAIPG. (Anexo 5)